



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Oficina Control de Interno:	ANA MARLENNE HUERTAS L.	Periodo evaluado: Julio a Octubre de 2014
		Fecha de elaboración: Noviembre 4 de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR- exterioriza el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.

Conformes con lo dictado en el Decreto No.943 del 21 de mayo de 2014 que adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y su nueva estructura, se procede a elaborar este informe acorde con los trece elementos de control redefinidos, que se desarrollan desde seis componentes del MECI, que a su vez están delimitados en dos módulos de control, a saber:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dentro de este módulo se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar que la planeación se ejecute y que se tengan los controles para tal fin.

1.1. Componente de Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

Respecto a este elemento, podemos referir que el Ministerio cuenta con productos derivados como son, los Principios y Valores adoptados con la Resolución No.0374 del 04 de diciembre de 2008; la Misión, Visión, Objetivos, el Código de Ética DE-DEI-02 (17-10-2007 V1), y el Código de Buen Gobierno DE-DEI-03 (29-03-2012 V2), que fueron adoptados mediante la Resolución No.0103 de 2012.

Las estrategias de socialización se soportan con sus publicaciones en la WEB del Ministerio: link/Planeación, gestión y control /SIG e Intranet link/Sistema Integrado de

Handwritten signature



Gestión – SIG.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:

El Ministerio cuenta con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del MADR, actualizado conforme a la Resolución No.362 del 17 de octubre de 2013, luego fue ajustado y adoptado mediante la Resolución No.338 del 11 de agosto de 2014; modificado posteriormente con la Resolución No.373 del 18 de septiembre de 2014 en cuanto a funciones y/o requisitos de estudio. Se encuentra publicado en la página WEB, link Ministerio, Recursos Humanos.

La Entidad cuenta con un Plan Institucional de Capacitación PIC, Programa de Bienestar e Incentivos y Programa de Inducción y Reinducción, que se han ejecutado paulatinamente durante la vigencia 2014, siendo este último formalizado el 28 de octubre de 2014.

El Plan Institucional de Capacitación se realiza con base a los insumos denominados Encuesta a funcionarios, Necesidades de las dependencias y la Evaluación de Competencias de cada funcionario; aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos el 25 de marzo con el Acta No.01 de 2014; se han realizado varias capacitaciones previamente programadas de acuerdo a requerimientos y temas solicitados o afines a las funciones de las diferentes dependencias del Ministerio.

Como soporte de lo antes descrito se cuenta con correos, listados de asistencia y certificaciones entregadas por las entidades que los dictaron, las cuales reposan en las carpetas de hojas de vida de los funcionarios participantes, y el plan se encuentra publicado en la página Intranet de la Entidad: link /Ministerio/ Dependencias/Secretaria General/Subdirección Administrativa/Recursos Humanos.

En cuanto al **Programa de Inducción y Reinducción**, y teniendo en cuenta los



ajustes y actualizaciones realizadas en el Sistema de Gestión de Calidad durante lo corrido del primer semestre, se programó y llevó a cabo su realización el día 28 de octubre de 2014 en dos jornadas de cuatro horas cada una, dado el número de funcionarios que fueron convocados.

El Programa de Bienestar Social está aprobado mediante Acta No.1 del 25 de marzo de 2014 y Resolución No. 227 de 29 de abril de la misma vigencia por parte del Comité de Capacitación y Estímulos; socializado en la Intranet link Ministerio, Dependencias, Secretaría General, Subdirección Administrativa, Grupo de Talento Humano.

Se efectuó la **Evaluación de Desempeño** a los funcionarios de carrera administrativa, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de febrero y julio de 2014. Con la Resolución Nro.195 del 3 de Abril del 2014, fueron adoptados los factores para acceder a la calificación en el nivel sobresaliente para los empleados de carrera administrativa en el Ministerio para el período 2014 -2015. Para su elaboración se cuenta con el formato Tipo Evaluación del Desempeño ubicado en el mismo link descrito en párrafo anterior.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes Programas y Proyectos:

Plan Institucional de Desarrollo Administrativo

Conforme al Decreto 2482 de 2012 el plan de acción del 2014 fue alineado con las Políticas de Desarrollo Administrativo de la Entidad; publicados en la Intranet del Ministerio en el link del SIG, también en la Web link Planeación, gestión y control/gestión.

La Misión y Visión del MADR han sido difundidas periódicamente a través de publicación Caminagro, además de estar socializadas en la web ministerial MADR/Documentos Estratégicos, y en la Intranet; siendo adoptados, en otras, con la



Resolución No. 0374 del 04/12/2008 y la Resolución 103 del 29/03/2012 que adopta los documentos del Sistema Integrado de Gestión.

Los objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales y los sectoriales, como las metas de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos se encuentran publicados en la Página web MADR: Planeación, Control y Gestión/Gestión/Planeación Estratégica Sector Agropecuario

El **Plan de Acción** de la vigencia 2014 ha estado publicado en la página web del Ministerio en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PlandeAccion2014>; en el plan de acción anual se definen y están incluidas las metas a cumplir con relación al Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma se encuentran a nivel de dependencias los Planes Operativos que se encuentran en el aplicativo SIGGESTION, de los cuales los funcionarios responsables de las dependencias efectuaron el reporte con los avances correspondientes al tercer trimestre del 2014, conforme al requerimiento hecho por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Se cuenta con el Plan Anual Mensualizado de Caja **PAC**, articulado bajo los parámetros de programación presupuestal, para el recaudo de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, y destinado al cumplimiento de los compromisos adquiridos por esta cartera Ministerial.

Los **Acuerdos de Gestión** son suscritos con los gerentes públicos en coherencia a las funciones y metas trazadas en cada una de las dependencias donde son responsables.

También se avanza con los compromisos derivados de los Acuerdos Para la



Prosperidad, para el mejoramiento y cumplimiento de distintas necesidades del sector.

La Ejecución de Planes, Programas y Proyectos además se evidencia a través de las gestiones realizadas en la ejecución convenios y contratos con diferentes operadores; los cuales contienen los respectivos planes operativos y cronogramas de su desarrollo que incluye las reuniones de comité administrativo.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos:

Acorde con la Reestructuración realizada en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural afín al Decreto No.1986 de 2013, se cuenta con el **Mapa de Procesos** identificado con el código DE-DEI-07, Versión 5, con fecha de edición del 3 de julio de 2014, donde se encasillan los 23 procesos diseñados por el SIG, divididos en Procesos Estratégicos, de Apoyo, Misionales, y de Evaluación y Control.

También se cuenta con el **Manual de Procedimientos**, el cual está documentado y publicado en CAMPONET con las respectivas caracterizaciones e indicadores; habiendo actualizado además 69 procedimientos que han sido materia de socialización; enunciando que a la fecha se está trabajando en el reajuste de dos procedimientos más próximos a su publicación.

Proceso de Evaluación de Satisfacción al Cliente:

Asunto que es atendido por la oficina de Atención al Ciudadano; además de generar un informe de manera trimestral referente a la atención brindada al ciudadano que es publicado en la Web de la Entidad, se realiza anualmente la denominada Encuesta de Satisfacción al Cliente, que también es materia de publicación en la WEB e Intranet del Ministerio; evidenciando que ya se encuentra en proceso de firmas y de publicación el informe correspondiente a esta vigencia.

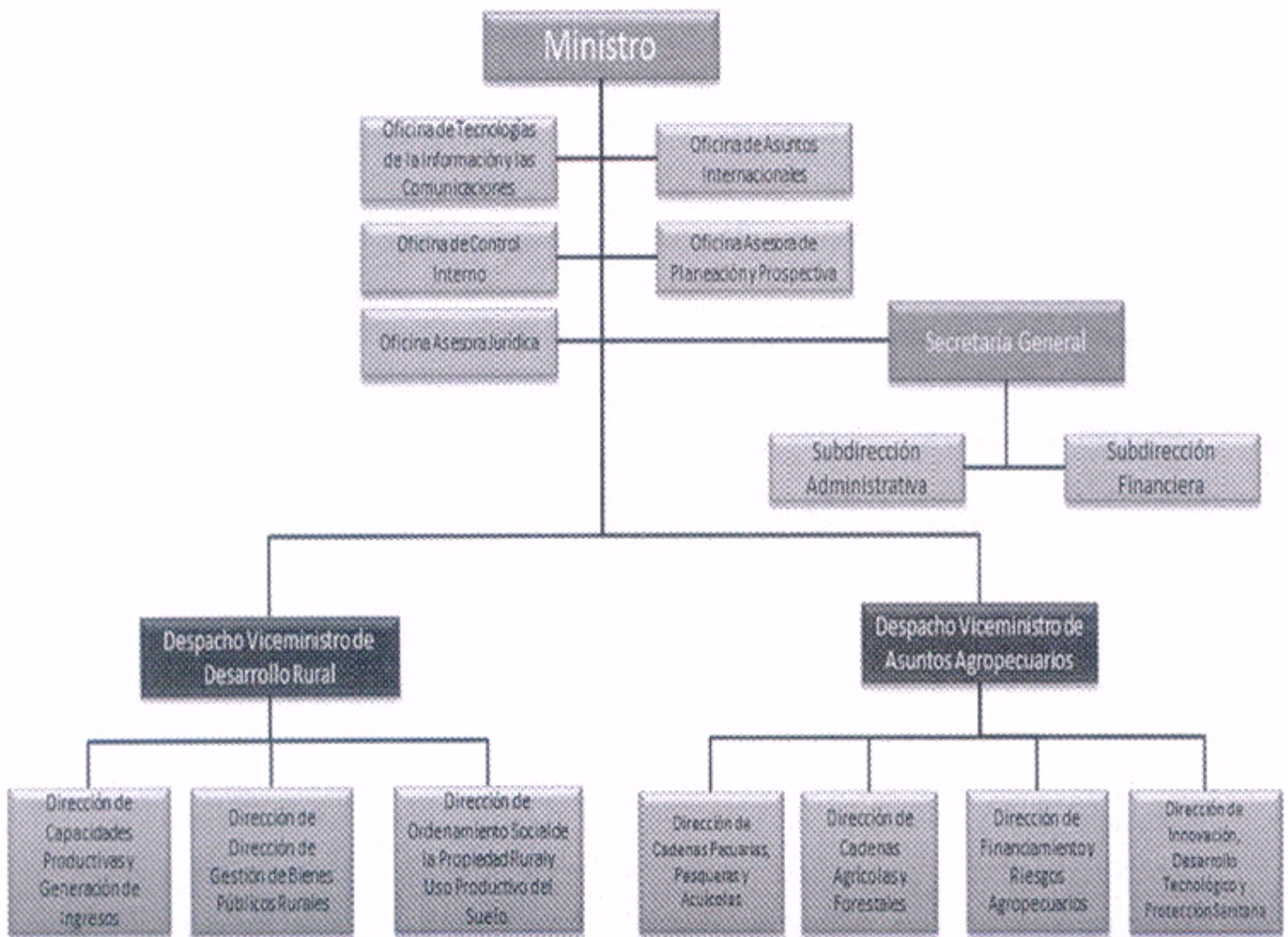
156

[Handwritten signature]



1.2.3. Estructura Organizacional:

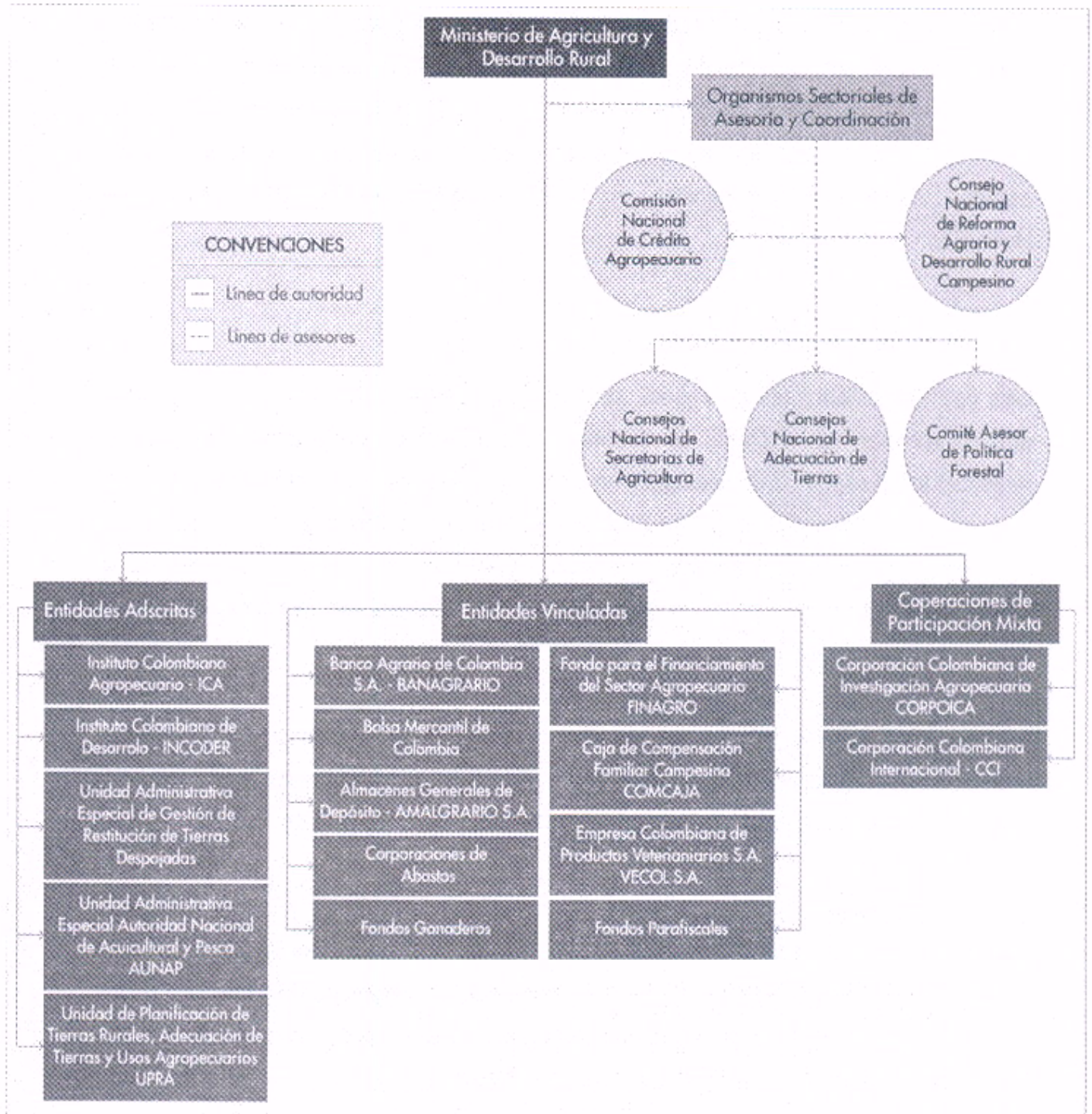
Actualmente el MADR se rige bajo la nueva estructura, compuesta en adaptación al Decreto de Reestructuración No.1985 de 2013, la cual se observa en el siguiente Organigrama; mencionando además, que al interior de las diferentes dependencias se han conformado Grupos de Trabajo; información que se ha venido actualizando en el aplicativo SIGEP en cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP:



Handwritten signature



Así mismo, se cuenta con el Organigrama del Sector Agropecuario, donde se evidencia la composición de los Organismos Sectoriales de Asesoría y Coordinación, las Entidades Adscritas, Vinculadas y las Corporaciones de Participación Mixta.



Jesús



Manual de Funciones y Competencias:

Definido en el Ministerio como Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del MADR, como se mencionó, fue actualizado en octubre de 2013, luego fue ajustado mediante la Resolución No.338 del 11 de agosto de 2014; y modificado posteriormente con la Resolución No.373 del 18 de septiembre de 2014 en cuanto a funciones y/o requisitos de estudio. Se encuentra publicado en la Página WEB, link Ministerio, Recursos Humanos.

1.2.4. Indicadores de Gestión:

Una vez actualizados los procesos, se derivó por ende, el ajuste a los indicadores que contemplan los mismos; se cuenta con la Matriz de Indicadores de Gestión registrando el seguimiento realizado en cada trimestre. En las caracterizaciones de cada proceso están definidos los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad con los cuales se mide la gestión, indicando que fueron revisados, evaluados y actualizados conforme a lo contemplado en el Decreto de modificación de la estructura del Ministerio.

En cuanto a los indicadores de los Planes Operativos se menciona que están registrados y publicados en el aplicativo SIGGESTIÓN, donde está el reporte de seguimiento efectuado por los responsables de las dependencias del MADR.

En cada programa y/o proyecto están definidos los indicadores y metas, que son controlados por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a través de los aplicativos del SPI y SISMEG, donde se establecen los avances de manera mensual en forma cuantitativa y porcentual; contando también con indicadores de las actividades definidas en el Plan de Acción del Ministerio.

[Handwritten signature]



En el sistema SIGGESTION también se publican trimestralmente los avances de las actividades del Plan de Acción de acuerdo a las metas e indicadores previstos.

Igualmente, se hace seguimiento de manera trimestral a los Indicadores de Gestión de los Procesos, que son consolidados en la respectiva Matriz de Indicadores, en consecución al procedimiento de medición y análisis del desempeño de los procesos, lo cual es divulgado en la WEB e Intranet del MADR/Indicadores de calidad/SIG.

Revisión y Pertinencia de Utilidad de Indicadores:

Los indicadores son revisados tanto por los dueños de los procesos como por los servidores delegados en cada dependencia para tal fin; igual se hace por medio de las auditorías internas y externas.

1.2.5. Políticas de Operación:

Establecimiento y Divulgación de Políticas:

Los documentos del SIG fueron adoptados mediante la Resolución No. 0374 del 04 de diciembre de 2008, entre ellos está, la Política de Operación de los Procesos; allí vemos, entre otras, estrategias de participación ciudadana, la política de administración de los riesgos, información y comunicación. No obstante, hacer la divulgación por medio de los correos institucionales, en cartillas y carteleras internas, son publicados en Camponet/documentos del SIG y en la WEB Ministerial/Documentos estratégicos.

Manual de Operaciones:

Mediante la Resolución descrita anteriormente, se adopta también el Manual de Calidad el cual contiene todos los procesos y procedimientos del Ministerio, ha sido socializado y se encuentra publicado en Camponet Intranet MADR – SIG y en la ¹⁴²



WEB MADR/Manual de procesos y procedimientos SIG.

1.3. Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo:

Políticas:

La Política de Administración del Riesgo enmarcada también en la Resolución No.0374, ha sido divulgada a través de correos masivos a todos los servidores del Ministerio; contiene los lineamientos para el manejo de riesgos definidos por parte de la Alta Dirección, su revisión se establece además, de acuerdo a instrucciones derivadas del Comité de Coordinación del SIG.

Así mismo, existe un procedimiento denominado Gestión del Riesgo, y se cuenta con el debido formato para los Mapas de Riesgos, en cuya construcción se tuvo en cuenta la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, y para los Riesgos de Corrupción la Guía de Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el mismo sentido, fueron ajustados y actualizados los Mapas de Riesgos de los diferentes procesos, actividad enlazada con las caracterizaciones de cada uno, los cuales han sido divulgados paulatinamente a todos los servidores de la Entidad, evidenciando su ubicación en el sistema de información interno o intranet del Ministerio.

1.3.2. Identificación del Riesgo:

De las situaciones evidenciadas a través de las recientes Auditorías Internas de Calidad realizadas al 78,26% de los procesos del MADR, se pudo inferir que un importante porcentaje de los servidores públicos conoce los riesgos de su proceso, los identifica, entiende las causas que los originan como sus consecuencias.



1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo:

Análisis, Evaluación, Valoración, Controles

Su análisis, evaluación, valoración y controles se establecen en los Mapas de Riesgos por procesos y productos como en los institucionales conforme a la política y el procedimiento de gestión del riesgo del Ministerio, los cuales incluyen factores internos y externos, las causas y sus efectos, y contienen probabilidad e impacto, evaluación de controles, valoración de controles, controles correctivos y preventivos.

Los **Mapas de Riesgos por Procesos** se encuentran actualizados, (A excepción de uno, el de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo que se encuentra en etapa de aprobación), para lo cual se trabajó con cada dependencia para la identificación, análisis, valoración; los mapas no actualizados se encuentran en etapa de aprobación final por parte de los responsables de los procesos. En el mes de julio se sensibilizó a los servidores acerca de los riesgos de corrupción, con la finalidad de alcanzar la adecuada identificación de los mismos.

Mapa de Riesgos Institucional

Se cuenta también con los Mapas de Riesgos institucionales, los cuales están publicados en la Red Interna del Ministerio denominada Intranet, como también en la página WEB MADR/mapas de riesgos por procesos y productos. Aparte de ello, se ha hecho socialización a través de correos electrónicos, y en carteleras de la Entidad.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión:

La Oficina de Control Interno continua creando campañas de autocontrol, haciendo *etc*



mucho énfasis en agosto y septiembre como preámbulo al desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad; se hizo además publicación en el boletín de Caminagro y a través de correos masivos recordando la cultura de autocontrol, y el compromiso de su aplicación como mejora en los procesos de auditoría de calidad, tanto interna como externa, para lo cual también se divulgaron Tips de auditoría y control.

Derivado de las Auditorías Internas de Calidad fueron publicados sus resultados y se requirió a cada una de las dependencias en las cuales los auditores encontraron no conformidades o situaciones que ameritaron el inicio e implementación de acciones correctivas, sobre las cuales ya se generaron los planes acción, evidenciando que varias de las actividades planteadas ya han sido cumplidas.

Por su parte, para el mes de noviembre de 2014, se tiene programada la realización de la Auditoría Externa de Calidad, la cual nos permitirá sostener la certificación obtenida en el año 2013.

2.2. Auditoria Interna

2.2.1. Auditoria Interna:

Procedimientos de Auditoría

Se encuentran establecidos dos procedimientos de auditoría, a saber, el de Auditoría de Control Interno y el de Auditorías Internas de Calidad, por medio de los cuales se evalúa la gestión de los procesos auditados conforme al Programa Anual de Auditoría autorizado por el Comité de Coordinación del SIG; sobre lo cual se elaboran informes de evaluación y se realiza el pertinente seguimiento a los responsables de los procesos auditados donde se generaron acciones correctivas que requirieron la elaboración de planes de acción.



Programa y Plan de Auditorías

De acuerdo al Programa Anual de Auditoría se realizan auditorías a convenios y contratos, se hace seguimiento a los planes institucionales y se elaboran y presentan los informes de Ley siempre en los plazos establecidos en la normatividad que los rige; a la fecha la ejecución del Programa Anual de Auditoría alcanza a un 72,6%, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro de metas e indicadores de gestión:

METAS INDICADORES SISGESTION		
INDICADOR	META	AVANCE %
AUDITORIAS DE GESTION	40	53%
INFORMES DE LEY (INTERNOS Y EXTERNOS)	71	75%
CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	75%
SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGOS	2	60%
INFORME AUDITORIAS INTERNA DE CALIDAD	1	100%

ROL	CONCEPTO	PESO % ROL	METAS 2014	METAS CUMPLIDAS	CIUMPLIMIENTO POR ROL (sin ponderar)	% CUMPLIMIENTO PONDERADO (según peso%)
1	VALORACION DEL RIESGO	10%	2	2	75%	8%
2	ACOMPANAMIENTO Y ASESORIA	20%	64	55	86%	17%
3	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	35%	88	61	69%	24%
4	CULTURA DE AUTOCONTROL	10%	13	10	73%	7%
5	RELACIONES CON ENTES EXTERNOS	25%	37	31	84%	21%
	TOTAL	100%	204	158	77%	77,2%

re.

Informe Ejecutivo Anual

[Handwritten signature]



A través de la presentación de este informe, correspondiente a la vigencia 2013, se dieron a conocer los resultados obtenidos en la evaluación al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad; fue elaborado, presentado y radicado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el pasado mes de febrero dentro del plazo de los términos y las condiciones establecidas por este ente estatal, conforme con lo señalado en el Decreto 1027 de 2007 y la Circular Externa No.1000-001 de 2012 del DAFP, con los cuales fijan las pautas para la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual.

2.3. Planes de Mejoramiento:

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de Elaboración y Evaluación

El procedimiento de Planes de Mejoramiento fue motivo de actualización y se encuentra en proceso de ajuste, para continuar con la etapa de divulgación por parte de la administración del SIG. Se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y derivados del control fiscal que ejercen, donde se evalúa el cumplimiento de actividades por periodos trimestrales y el avance de los mismos, siendo el último el efectuado con corte al 30 de septiembre, sobre lo cual la OCI consolida la información entregada por las dependencias implicadas, y se les brinda la asesoría y acompañamiento pertinente para la suscripción de nuevos planes.

Existe además el procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora APCM, donde se establecen las actividades sobre las cuales se hace seguimiento a su cumplimiento, y a la eficacia de las acciones, de acuerdo a las no conformidades y/o aspectos a mejorar como resultado de las auditorías internas de gestión y de calidad, e igualmente sobre las externas de calidad.

Seguimiento al Cumplimiento de Acciones



El seguimiento a los planes de la CGR también está incluido en el procedimiento de Relación con Entes Externos e Informes de Ley. Los Resultados de los avances del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR son transmitidos y publicados semestralmente a través del aplicativo o Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes a la CGR -SIRECI.

La Oficina de Control Interno también realiza seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento para el cierre de acciones derivadas de las auditorías internas tanto de gestión como de calidad que se realizan a los procesos y planes institucionales.

Respecto a las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora se tienen los resultados consolidados en la matriz institucional denominada Plan de Mejoramiento por procesos, cuya publicación se encuentra en la intranet Camponet link SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ plan de mejoramiento por procesos.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Entre los documentos estratégicos existe la Política de Información y Comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Manual de Identidad Institucional, siendo mecanismos de información y comunicación con los usuarios internos y externos, socializados en la Intranet link: SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ Gestión de comunicaciones y prensa .

Entre los procesos del Ministerio se tiene el de Atención y Servicio al Ciudadano, contando con el instructivo Protocolos de Atención al Ciudadano; igualmente se cuenta con el procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información PQRDS.

Entre los medios de recepción de PQRDS de los ciudadanos se tienen:

- ✓ Correo Físico: Se presentan en medio escrito en la ventanilla única de *154*

Qui



correspondencia, la cual se radica en el sistema de gestión documental – ORFEO.

- ✓ Página WEB: link atención al ciudadano, con aplicativo para radicar.
- ✓ Atención Personalizada en la Oficina de ASC, requerimiento verbal.
- ✓ Línea telefónica: Línea gratuita 018000510050 información oferta institucional del MADR.

Para las fuentes de información externa existe el procedimiento Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente, socializado como ya se mencionó en la WEB del Ministerio link de atención al ciudadano (PQRS, consulte su solicitud, Informes de gestión ciudadano, foros (Agronet), tecnologías amigables (TEAM).

Dentro de las fuentes internas de información se cuenta con manuales, informes, actas, actos administrativos, sistematizada y de fácil acceso para su consulta.

Se realiza la Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía en general. Se elabora un informe de rendición pública de cuentas de la gestión del MADR, el cual es publicado en la WEB MINISTERIAL link: Informe rendición de cuentas 2013-2014, y a través del sistema SIRECI donde se trasmite y publica la rendición de la cuenta del Ministerio.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con Certificado de Calidad desde diciembre de 2007, en la Norma Técnica NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000; logrando la renovación de la Certificación en Septiembre de 2013 por parte de la firma auditora de calidad denominada S.G.S. S.A.

Se han logrado significativos avances respecto al fortalecimiento de los procesos y por ende de la Entidad en cumplimiento del objeto misional, producto de la mejora continua, la actualización de los procesos, procedimientos y demás documentación que hace parte del SIG.


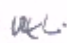


RECOMENDACIONES

Estando ya actualizados los procesos y procedimientos de acuerdo al nuevo enfoque estructural, es fundamental, continuar socializando al interior del Ministerio, las políticas, procesos, planes, los documentos estratégicos y demás información institucional, con la finalidad de que todos los servidores conozcan más sobre el Sistema Integrado de Gestión, e identifiquen adecuadamente los elementos de control como parte de la cultura organizacional, con la finalidad de fortalecer el cometido institucional, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los planes y objetivos de la Entidad.

Es prudente que los responsables de los procesos continúen implementando mesas de trabajo con sus colaboradores, donde se haga seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores establecidos en procesos o planes y dar a conocer la importancia frente al cumplimiento e implementación de acciones provenientes de auditorías tanto internas como externas y realizar seguimiento a los avances de indicadores definidos en los planes de mejoramiento.

Firma

Elaboró: Francisco García M. 
Revisó y Aprobó: Marlene Huertas L. - Jefe OCI 
Noviembre 7 de 2014

